



**Unpabimodal**

**Modelo Organizacional**

**Programa de Educación a Distancia**

**Documento de Trabajo**

**Octubre 2004\_v1**

## **Modelo Organizacional**

### **Introducción**

La definición del modelo organizacional del sistema educativo bimodal de la Universidad, se orienta al diseño de una estructura de gestión de los procesos de formación y de sus resultados, basada en lineamientos conceptuales acordes con las características de los modelos pedagógico y tecnológico y en los procedimientos propios del sistema.

El diseño del modelo organizacional propuesto tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- -Determinación de los procedimientos que conforman la Administración Curricular del sistema de formación bimodal de la UNPA.
- Definición de la estructura académica administrativa funcional que operará el sistema, la articulación entre unidades componentes y régimen de personal.
- Determinación de las funciones de los puestos de trabajo de la estructura.

### **Procesos del Sistema de Formación Bimodal**

Los procesos del sistema de formación bimodal de la UNPA se clasifican en 3 categorías:

- Incorporación de espacios curriculares a la oferta Bimodal.
- Implementación de la oferta de espacios curriculares en la bimodalidad
- Evaluación de la implementación curricular.

### **Incorporación de espacios curriculares a la oferta Bimodal.**

Para la planificación de la incorporación de espacios curriculares a la oferta bimodal existen dos criterios básicos, la promoción de la modalidad y la definición institucional.

La promoción de la modalidad puede ser asociada a la aprobación de un proyecto de desarrollo de una propuesta, de acuerdo a las demandas institucionales y las prioridades establecidas. Pueden además acceder a subsidios especiales, de acuerdo con la calidad de la propuesta en las diferentes convocatorias.

La definición institucional, que está asociada a una prioridad por demanda de formación, por solicitud de organismos, por ser un área de vacancia, etc..

En ambos casos hay definiciones a nivel de sistema y a nivel de Unidad Académica.

Para la definición de la Oferta Bimodal de espacios curriculares (EECC) de cada sede, las Direcciones de Departamento o responsables de la conducción del trabajo de los docentes de cada Unidad Académica, recepcionarán los Proyectos de Innovación Pedagógicas(PIP)<sup>1</sup>, en el formato de uno de los Estándares del Sistema de Atención Técnico Pedagógica, SATEP<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Los proyectos de innovación pedagógica en este marco, responden a propuestas de mediación en los procesos de enseñanza y aprendizaje que incorporando las potencialidades de los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías, propicien una educación flexible, asincrónica y ubicua; en el entorno de Unpabimodal.

<sup>2</sup> El SATEP es un sistema que propone la posibilidad de transitar a la educación virtual, desde diferentes niveles de organización y acompañamiento académico, a los alumnos que no pueden asistir con regularidad a las sedes de la Universidad. Para mayor información ver Sistemas de Asistencia Técnico Pedagógico: definición de Estándares.

Los proyectos presentados podrán ser de dos tipos.

- De Inicio en la Bimodalidad: responde a proyectos de incorporación de una nueva modalidad de cursado, que le permita al estudiante acceder a una educación flexible, asincrónica y ubicua, utilizando el entorno Unpabimodal<sup>3</sup>.
- De Mejora en la Bimodalidad: responde a proyectos de mejora en ofertas que ya se ofrecen en la bimodalidad y que pretenden acceder a un estándar de SATEP más avanzado.

Los procesos que se ponen en marcha para la incorporación de nuevos espacios curriculares<sup>4</sup> en la oferta bimodal son<sup>5</sup>:

- Selección de espacios curriculares.
- Elaboración del Proyecto de Innovación Pedagógica (PIP).
- Aprobación PIP.
- Afectación de Docentes para la elaboración de la Propuesta Pedagógica.
- Definición del Referente Académico para Fortalecimiento de Área<sup>6</sup>.
- Desarrollo de la Propuesta Pedagógica y de Materiales.
- Certificación del Nivel SATEP para el espacio curricular<sup>7</sup>.
- Producción de Materiales para su distribución.
- Difusión de la nueva Oferta<sup>8</sup>.

---

<sup>3</sup> La incorporación a una nueva modalidad de cursado no implica comenzar por el estándar 1, la propuesta puede generar una oferta del estándar 5 directamente.

<sup>4</sup> Como se señaló anteriormente, corresponden a nuevos espacios curriculares en la bimodalidad o mejoras de los espacios bimodales.

<sup>5</sup> Estas propuestas pedagógicas son elaboradas de acuerdo a lo establecido por las Normas y Procedimiento para la Administración de Desarrollo de las Actividades de Formación, aprobadas por la Universidad.

<sup>6</sup> Cuando los espacios curriculares que han sido seleccionados para ser incorporados a la modalidad, correspondan a un área en particular, se podrá proponer la designación de un referente académico externo que facilite, promueva y aporte a la discusión entre los docentes involucrados en los espacios correspondientes. Se pretende la reflexión respecto de los programas, contenidos, metodologías e incluso desarrollos conceptuales que se han de proponer en la implementación de cada una de las asignaturas. Los Referentes Académicos cumplirán con un rol equivalente al de un Director Externo de Investigación. La definición del Referente Académico será acordada por los Docentes y el Coordinador de Carrera. Serán priorizados aquellos equipos cuya discusión incorpore a los docentes de diferentes UA responsables de dichos espacios implementados.

<sup>7</sup> Para la certificación del Estándar SATEP, el Docente deberá presentar la Propuesta Pedagógica y los Materiales correspondientes. Este proceso es la culminación del PIP y contrasta lo prometido o planeado en el Proyecto de Incorporación a la Bimodalidad o Mejora de la Oferta Bimodal Actual y lo efectivamente alcanzado en su elaboración y desarrollo. Puede ocurrir que el Docente o la Institución requieran la acreditación de un espacio que ya está ofertado en la bimoalidad y no existe un Proyecto de Mejora. En este caso se debe completar la Solicitud de Acreditación incorporando el diagnóstico sobre los principales problemas que se tienen en la implementación de la oferta (desde lo institucional, los materiales y el rendimiento estudiantil) y los problemas que se estiman pueden suceder en las próximas implementaciones. Así mismo se debe adjuntar la Propuesta Pedagógica del EC correspondiente y los respectivos Materiales. El proceso de acreditación es el mismo que el ejecutado para la instancia de Certificación del PIP.

<sup>8</sup>Para la difusión y administración del Curso, es muy importante utilizar los códigos de Asignaturas y los códigos de Carrera. Téngase en cuenta que se requiere una coordinación significativas entre Unidades, a fin de garantizar la mejor información a los Estudiantes, Docentes, Coordinadores y Facilitadotes, además de las propias áreas de difusión (Secretaría Académica, Acceso y Permanencia, Secretaría de Extensión entre otras).

La implicación de los distintos actores institucionales en los procedimientos mencionados se detalla en la siguiente tabla:

Actores	Profesor Responsable	Profesor Integrante	Acceso y Permanencia	Secretario Académico	Departamento Alumnos	Coordinador Alumnos No Presencial	Facilitador Centro de Atención	Prosecretario de Unpabimodal	Coordinador EaD Local	Equipo de EaD	Administrador Tecnológico	Coordinador de Carrera	Decano/ Director de Departamento	Evaluación Externa	Secretaría Gral. Académica	Referente	Sec. Extensión	Sec. Extensión Universitaria
<b>Oferta Bimodal de EECC</b>																		
Selección de espacios curriculares	X		X	X								X	X		X			
Elaboración Proyecto Innovación Pedagógica, PIP	X	X							X			X						
Aprobación PIP				X				X	X	X	X		X	X	X			
Afectación Docentes para la elaboración	X	X										X	X					
Definición Referente Académico para Fortalecimiento de Área	X	X										X	X		X			
Desarrollo de Materiales	X	X							X	X	X	X	X			X		
Certificación Nivel SATEP para el espacio curricular	X	X		X				X	X	X		X		X	X			
Producción de Materiales para distribución	X							X		X							X	X
Difusión de la nueva Oferta			X	X		X	X	X							X		X	X

Las propuestas de mediación del proceso de enseñanza – aprendizaje utilizando las potencialidades de las nuevas tecnologías de información y comunicación, serán derivadas al Programa de Educación a Distancia para su categorización en los estándares SATEP.

Las asignaturas en las que no se presentaren propuestas alternativas a la modalidad presencial serán categorizadas como de Estándar 0.

En base a la categorización SATEP asignada a cada espacio curricular, se procederá a la generación de las comisiones correspondientes en la plataforma Unpabimodal según el siguiente criterio:

**Modalidad Presencial:** Se creará una Comisión de Apoyo al Presencial (AP) destinada a establecer un espacio de apoyo a las actividades académicas que se desarrollen en los ambientes áulicos<sup>9</sup>.

Se creará además la Comisión SATEP 0 destinada al apoyo de los estudiantes que desde el inicio saben que no han de participar de las clases presenciales, en tanto su ubicación física o temporal no le permite acudir a clases normalmente<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> El Profesor puede utilizar la Comisión de Apoyo al Presencial en su propuesta pedagógica, para realizar actividades, para depositar documentos y avisos, etc., o directamente no utilizarla. Por otra parte, los Estudiantes deben utilizarla si el docente la incorpora en su propuesta. Ahora bien, si el Docente no la incorpora, los Alumnos pueden utilizar el Foro de Estudiantes para comunicarse entre ellos. Este espacio es coordinado por ellos, y lo acordado por ese medio, debe ser propuesto ante las instancias correspondientes para adquirir o no carácter de acuerdo institucional.

<sup>10</sup> Con una propuesta de SATEP 0, la Universidad no se compromete a facilitarle ninguna instancia de seguimiento o apoyo por parte del Docente, sólo se compromete a aportarle un apoyo administrativo, y a facilitarle un espacio de trabajo conjunto con los otros estudiantes que se encuentran en iguales condiciones, y que pueden apoyarse mutuamente en el estudio del espacio curricular para ser evaluado en forma libre.

**Modalidad No Presencial:** En las propuestas caracterizadas como Estándares SATEP 3, 4 ó 5, se creará una única Comisión en correspondencia con la categoría que al espacio curricular le sea asignada.

**Modalidad Mixta:** Para asegurar las obligaciones de formación de grado presencial de la Universidad se crearán una Comisión 0 y una Comisión SATEP 1 y2 según la clasificación dada a la propuesta.

Las Comisiones generadas estarán en relación con el sistema de gestión de recursos humanos. Para el caso de la Comisión SATEP 0, que atiende a la modalidad presencial se seguirán las disposiciones institucionales que regulan la materia.

Para las Comisiones SATEP 3, 4 ó 5 deberá procederse a la afectación de los equipos que atenderán las actividades académicas que involucran las propuestas pedagógicas. Los equipos afectados a estas comisiones estarán constituidos por un Profesor Responsable, y podrá ser asistido, de acuerdo a las características de la propuesta y al número de alumnos matriculados, por uno o más docentes que asegure la adecuada atención de los estudiantes. Para la asignación a las obligaciones académicas previstas en este caso, cada uno de los docentes será afectado a un cargo docente en Dedicación Simple.

Para las Comisiones SATEP 1 y 2, se descargará de las obligaciones presenciales la carga horaria asociada con la propuesta curricular, que podrá alcanzar una disminución del 50% para el primer caso y un 75% para el segundo, permitiéndole al Profesor una mayor flexibilidad en la distribución de sus tiempos.

**Correspondencia entre Comisiones del Guaraní y del Unpabimodal**

	<b>Guarani</b>	<b>Unpabimodal</b>
Sólo se tiene oferta Presencial	Comisión Común	Comisión de AP
	Comisión Satep 0 <sup>11</sup>	Comisión Satep 0
Se tiene oferta Presencial y Satep 3, 4 ó 5	Comisión Común	Comisión de AP
	Comisión Satep 3, 4 ó 5	Comisión Satep 3, 4 ó 5
Se tiene oferta Presencial y Satep 1 ó 2	Comisión Común	Comisión de AP
	Comisión Satep 1 ó 2	Comisión Satep 1 ó 2
	Comisión Satep 0 <sup>12</sup>	Comisión Satep 0
Se tiene oferta Presencial Satep 1 ó 2 y Satep 3, 4 ó 5	Comisión Satep 1 ó 2	Comisión Satep 1 ó 2
	Comisión Satep 3, 4 ó 5	Comisión Satep 3, 4 ó 5

Los procesos de producción y distribución de materiales se explican en detalle en el Modelo Pedagógico.

Es importante que el estudiante defina al momento de inscribirse, si cursará o no en la modalidad presencial. Si bien definir cursar en forma presencial y abandonar, habilita al estudiante a rendir como libre la asignatura, para la Universidad no es igual que el alumno no aprovechara la instancia de cursado a que no haya podido aprovechar la instancia de cursado por cuestiones geográficas, de tiempo, laborales, etc.. Por otra parte, la evaluación de los niveles de deserción en los diferentes espacios curriculares es distorsionada, si un número significativo de estudiantes no alcanzan a regularizar dicho espacio, simplemente por no haber podido acceder en tiempo y espacio a las instancias de clases presenciales.

<sup>11</sup> En esta Comisión se deben registrar sólo a los estudiantes que quieren cursar la asignatura y no pueden por razones de tiempo y espacio. Es decir que debe manifestar su intención de cursar, ya que va a participar de un entorno en el que se van a encontrar con otros estudiantes en igualdad de condiciones. Es importante que las Secretarías Académicas no le inscriban por inscribir, de lo contrario el desaliento puede ser mayor.

<sup>12</sup> Al igual que en el punto anterior, en esta Comisión se deben registrar sólo a los estudiantes que quieren cursar la asignatura y no pueden por razones de tiempo y espacio. Es decir que debe manifestar su intención de cursar, ya que va a participar de un entorno en el que se van a encontrar con otros estudiantes en igualdad de condiciones. Nótese que aquí el estudiante si bien tiene la posibilidad de acceder a un Satep 1 o 2, es decir al 50% o 12% de la presencialidad, ésta sigue siendo obligatoria. La Comisión de Satep 0 en estos casos, permite al estudiante estar interactuando con sus compañeros además de poseer un canal directo asociado al espacio curricular, con la institución, aunque no pueda acceder a un apoyo docente.

La difusión de la oferta bimodal de asignaturas involucrará al sector de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, a la Secretaría Académica de cada sede, al Coordinador de Alumnos No Presenciales, a los Facilitadores de los Centros de Atención de la Red UNPA, al Prosecretario del Sistema Unpabimodal, a la Secretaría General Académica, a la Secretaría de Extensión de la UA y a la Secretaría de Extensión Universitaria. La oferta se difundirá por los canales institucionales usuales.<sup>13</sup>

### **Implementación de la oferta de los espacios curriculares en la bimodalidad**

Definida la oferta bimodal de asignaturas, su implementación se ajustará a los siguientes procesos:

- Afectación de docentes a la bimodalidad.
- Definición de las Comisiones en el sistema SIU GUARANÍ.<sup>14</sup>
- Habilitación de los cursos en el entorno.
- Asignación de perfiles docentes y de tutorías institucionales en el entorno.
- Definición de las actividades en el entorno.
- Difusión de la Oferta.
- Matriculación de alumnos en el sistema SIU GUARANÍ<sup>15</sup>.
- Envío de Planillas de Regularización emitidas por el sistema SIU GUARANÍ, a los Docentes responsables.
- Habilitación de estudiantes en el entorno<sup>16</sup>.
- Distribución del Material fuera del entorno virtual.
- Atención a Estudiantes y Docentes.
- Seguimiento de estudiantes (incluye alumnos fuera de línea).
- Administración de la plataforma fuera de línea.
- Transcripción de resultados en Planillas de Cursado.
- Registro Actuación Académica en el sistema SIU GUARANÍ.
- Coordinación de Clases y Encuentros Presenciales.<sup>17</sup>

---

<sup>13</sup> La difusión de la oferta bimodal, constituye otra alternativa de cursado disponible para los estudiantes, por lo tanto es de incumbencia de las áreas de acceso y permanencia de la Universidad, ya que se propone como un servicio más para los alumnos o potenciales alumnos de la UNPA. De igual forma, las áreas de Académica y Extensión, en tanto la bimodalidad es una forma más de atender a los estudiantes.

<sup>14</sup> En la generación de la Comisiones tanto en el nombre de la misma como en los datos que la componen, son de muchísima importancia, en tanto que la generación de las comisiones en el entorno Unpabimodal es un proceso automático, ejecutado desde la información suministrada por el SIU GUARANI. Nombre y Apellido, Legajo del Sistema PAMPA, número de documento y correo electrónico son datos fundamentales para el correcto funcionamiento. Si la información aportada no es consistente, los participantes serán mal informados y por lo tanto el sistema generará inconvenientes que tanto el docente como el estudiante percibirán sensiblemente. Si el Docente no posee correo electrónico, se le generará una cuenta de correo de uso gratuito, cuya identificación estará de acuerdo con las normas institucionales de generación de correos electrónicos.

<sup>15</sup> Incluye inscripción a Carreras y a Asignaturas.

<sup>16</sup> Una vez incorporados los estudiantes al cursado de una asignatura, ya sea en la modalidad presencial o en algún estándar SATEP, es dado de alta en el entorno de Unpabimodal. En ese momento se le informa de tal situación, poniendo a disposición su nombre de usuario y la clave de acceso. Este proceso es automático, a partir de la información suministrada por el Sistema SIU-GUARANI, es por ello que es de suma importancia que los datos aportados por éste, sean consistentes. El correo electrónico se constituye en un elemento crítico para el correcto funcionamiento, ya que el estudiante recibirá todas las novedades mediante ese medio. Si la información aportada no es consistente, los participantes serán mal informados y por lo tanto el sistema generará inconvenientes que tanto el docente como el estudiante percibirán sensiblemente. Al estudiante se le generará una cuenta de correo de uso gratuito, cuya identificación estará de acuerdo con las normas institucionales de generación de correos electrónicos.

<sup>17</sup> Encuentros Presenciales: Son aquellos en los que el profesor presenta nuevos conceptos, hace síntesis o cualquier otra actividad que demande su presencia como apoyo a los medios didácticos en diferentes soportes y que ayude a contextualizar el contenido y la finalidad del espacio curricular, asignatura, seminario, taller o curso. Serán además aquellos donde el alumno asiste para participar en el intercambio grupal, en ejercicios de reflexión, o para la observación de su desempeño como estudiante, entre otras actividades, y que por dificultades y limitaciones tecnológicas no puede ser resuelto de otra forma.

- Coordinación de Espacios Programados para la Consulta<sup>18</sup>.
- Implementación de Exámenes (incluye inscripciones, instrumentación y registro).
- Resguardar los cursos<sup>19</sup>.
- Inhabilitación de estudiantes en el entorno<sup>20</sup>.
- Baja de alumnos y docentes<sup>21</sup>.

---

Para el caso de los SATEP 1 y 2, las instancias presenciales correspondientes al 50% y 12 % respectivamente, son cubiertas por Encuentros Presenciales. El Docente debe realizar la calendarización al inicio del cursado, definiendo en esta instancia cuando han de realizar los encuentros y que temas se han de desarrollar. Las Secretarías Académicas son las responsables de coordinar los recursos y medios para su ejecución, articulando con los Coordinadores de Carreras y con los Coordinadores de Alumnos No Presenciales. Teniendo en cuenta que ésta puede ser una de las pocas veces que los estudiantes no presenciales se acercan a la Universidad, es importante que los Centros de Estudiantes y Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil se acerquen y coordinen acciones más allá de las actividades previstas para el espacio curricular de referencia.

<sup>18</sup> Espacios Programados para Consultas: Son espacios de formación no obligatorios definidos previamente, pueden ser asincrónicos o multicrónicos. Están clasificados en dos categorías:

Intensivos: Serie de consultas sobre temas varios. Generalmente vinculados a una instancia de evaluación. El docente suministra información y/o material de estudio.

Normales: Serie de consultas sobre un tema. El docente suministra información y/o material de estudio.

El Docente debe realizar la calendarización con la suficiente antelación como para permitir al estudiante planificar su participación, definiendo en esta instancia cuando han de realizar los encuentros y que temas se han de desarrollar. Las Coordinación de Alumnos No presenciales y el Coordinador de Carrera son los responsables de coordinar los recursos y medios para su ejecución, articulando con la Secretaría Académica. Teniendo en cuenta que ésta puede ser una de las pocas veces que los estudiantes no presenciales se acercan a la Universidad, es importante que los Centros de Estudiantes y Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil se acerquen y coordinen acciones más allá de las actividades previstas para el espacio curricular de referencia.

<sup>19</sup> Existen dos instancias de resguardo, las diarias que permiten restaurar lo actuado ante una falla técnica, y la establecida como resguardo de la actividad académica. Los Cursos se resguardan durante dos años (período correspondiente a la vigencia de la regularización).

Durante la cursada, cada curso está disponible desde el momento en que se habilita la comisión en el sistema GUARANI, hasta el inicio del cuatrimestre siguiente a la fecha de finalización de la cursada. (Por ejemplo: si una asignatura es ofrecida como cuatrimestral en el primer cuatrimestre del año, estará habilitada desde el inicio del año lectivo hasta el comienzo del segundo cuatrimestre. Si en cambio es una asignatura ofrecida en el segundo cuatrimestre o en forma anual, la habilitación estará hasta el inicio del primer cuatrimestre del año siguiente).

<sup>20</sup> Los estudiantes que participan de los cursos, son incorporados automáticamente desde los registros del sistema SIU-GUARANI. Si el Docente incorpora algún alumno directamente, éste será inhabilitado desde la Administración Tecnológica, en tanto que la Universidad no puede responsabilizarse de la actuación académica de un estudiante que no esté inscripto en los registros académicos formales. Si el Docente cree que es un error que el estudiante no figure, deberá informar ante las instancias que corresponden (Secretaría Académica o Coordinador de Alumnos No Presenciales) a fin de analizar la anomalía e incorporarlo, si correspondiera.

<sup>21</sup> Una vez incorporados los Docentes a las actividades de grado, es dado de alta en el entorno de Unpabimodal. En ese momento se le informa de tal situación, poniendo a disposición su nombre de usuario y la clave de acceso. Este proceso es automático, a partir de la información suministrada por el Sistema SIU-GUARANI, es por ello que es de suma importancia que los datos aportados por éste, sean consistentes. Nombre y Apellido, Legajo del Sistema PAMPA, número de documento y correo electrónico son fundamentales para el correcto funcionamiento de las actividades en el entorno. Si la información aportada no es consistente, los participantes serán mal informados y por lo tanto el sistema generará inconvenientes que tanto el docente como el estudiante percibirán sensiblemente.

La siguiente tabla muestra la relación entre los procesos y los actores institucionales involucrados:

Actores	Implementación de la Oferta Bimodal de EECC																	
	Alumnos	Profesor Responsable	Profesor Integrante	Acceso y Permanencia	Secretario Académico	Departamento Alumnos	Coordinador Alumnos No Presencial	Facilitador Centro de Atención	Prosecretario de Unpabimodal	Coordinador EaD Local	Equipo de EaD	Administrador Tecnológico	Coordinador de Carrera	Decano/ Director de Departamento Evaluación Externa	Secretaría Gral. Académica	Referente	Sec. Extensión	Sec. Extensión Universitaria
Afectación de docentes para la bimodalidad.		X	X										X					
Definición de las Comisiones en el sistema SIU GUARANÍ					X								X					
Habilitación de los cursos en el entorno											X							
Asignación de perfiles docentes y tutorías institucionales en el entorno		X	X		X	X	X		X		X	X	X					
Definición de las actividades en el entorno		X							X									
Difusión de la Oferta				X	X	X	X								X		X	X
Matriculación de alumnos en el sistema SIU GUARANÍ	X				X	X	X	X										
Envío de las Actas de Cursado del sistema SIU GUARANÍ		X			X	X												
Habilitación de estudiantes en el entorno	X										X							
Distribución del Material fuera del entorno virtual	X				X	X	X	X									X	X
Atención a Estudiantes y Docentes	X	X	X		X	X	X	X			X							
Seguimiento de estudiantes (incluye alumnos fuera de línea)	X	X	X	X	X	X	X	X				X						
Administración de la plataforma fuera de línea							X				X							
Transcripción de resultados en Planillas de Cursado		X	X															
Registro Actuación Académica en el sistema SIU GUARANÍ		X			X	X												
Coordinación de Encuentros Presenciales (Clases)	X	X	X	X	X	X	X	X				X						
Coordinación de Instancias Presenciales para la consulta	X	X	X	X	X	X	X	X				X						
Implementación de Exámenes (incluye inscripciones, instrumentación y registro)	X	X	X		X	X	X	X										
Resguardar los cursos								X			X							



Actores	Alumnos	Profesor Responsable	Profesor Integrante	Acceso y Permanencia	Secretario Académico	Departamento Alumnos	Coordinador Alumnos No Presencial	Facilitador Centro de Atención	Prosecretario de Unpabimodal	Coordinador EaD Local	Equipo de EaD	Administrador Tecnológico	Coordinador de Carrera	Decano/ Director de Departamento	Evaluación Externa	Secretaría Gral. Académica	Referente	Sec. Extensión	Sec. Extensión Universitaria
<b>Implementación de la Oferta Bimodal de EECC</b>																			
Inhabilitación de estudiantes en el entorno					X				X			X							
Baja de alumnos y docentes					X				X			X	X	X					

La difusión de la oferta bimodal de asignaturas permitirá presentar una variedad de alternativas a los estudiantes, para que de acuerdo a sus posibilidades de dedicación temporal y localización espacial escoja la modalidad del cursado.

En atención a ello, los alumnos que residen en la localidad asiento de la Unidad Académica optará por inscribirse en la Modalidad Presencial o en la Modalidad SATEP, si existiera esta posibilidad.

Por su parte, los alumnos que residen fuera del asentamiento de la Unidad Académica se inscribirá en la modalidad SATEP que estuviera habilitada y como Alumno No Residente<sup>22</sup>.

Las inscripciones se registrarán en el Departamento de Alumnos y Estudios de cada sede de la UNPA. A través de la Secretaría Académica serán derivadas a la Administración Tecnológica del entorno Unpabimodal para la asignación de la matrícula a las comisiones generadas en ese entorno virtual.

La Secretaría Académica diferenciará las modalidades de cursado generando las comisiones correspondientes en el sistema de gestión académica de alumnos SIU GUARANÍ. Las actas de cursado por comisión serán entregadas a los responsables de los equipos de atención de los espacios curriculares.

Los Coordinadores de Alumnos No Presenciales de cada sede serán los responsables del seguimiento de las actividades planificadas en las propuestas que se encuadren en las categorías SATEP diferentes de CERO. Esta función no alcanza la coordinación de encuentros presenciales y la implementación de instancias examinadoras. Las actividades deben ser coordinadas con las Secretarías Académicas, los Coordinadores de Carrera y Acceso y Permanencia.

Las Secretarías Académicas de cada sede serán las responsables de la coordinación de encuentros presenciales y la implementación de instancias examinadoras. Las actividades deben ser coordinadas con las Acceso y Permanencia, los Coordinadores de Carrera y los Coordinadores de Alumnos No Presenciales.

Para las localidades sin conectividad a Internet, se implementará un sistema de plataforma off line que será gestionado por la Administración Tecnológico del entorno Unpabimodal, y funcionará bajo el soporte del Facilitador del Centro de Atención Local de la Red UNPA. A este efecto, la Administración tecnológica del entorno, todos los viernes generará un back up de los cursos en los que haya alumnos matriculados en la localidad, lo remitirá al Facilitador quien lo restaurará en la intranet del Centro de Atención para la navegación por parte de los estudiantes. En la planificación de actividades, los docentes deberán tener en cuenta esta situación<sup>23</sup>.

Una vez finalizado el cursado de las asignaturas, los docentes responsables presentarán los documentos que den cuenta de la actuación académica de los alumnos. Además de los asientos que se vuelquen al sistema GUARANÍ, los profesores podrán utilizar el entorno para incorporar o informar las calificaciones obtenidas por cada estudiante en cada una de las instancias establecidas o para informar el resultado de la cursada..

<sup>22</sup> El Alumno No Residente es aquél que reside en una localidad distinta de la del funcionamiento de la Unidad Académica donde registra su inscripción a la Carrera que cursa.

<sup>23</sup> Para mayor información ver Modelo Tecnológico, del Modelo Educativo Unpabimodal..

### Evaluación de la implementación curricular

La evaluación de la implementación curricular se realizará siguiendo los procesos de:

- Análisis y Ajustes desde lo tecnológico
- Análisis y Ajustes desde los materiales
- Análisis y Ajustes desde la gestión docente
- Análisis y Ajustes desde la gestión administrativa

Los actores institucionales involucrados en estas acciones se registran en la siguiente tabla:

Actores / Evaluación de la Implementación	Alumno	Profesor Responsable	Profesor Integrante	Acceso y Permanencia	Secretario Académico	Departamento Alumnos	Coordinador Alumnos No Presencial	Facilitador Centro de Atención	Prosecretario de Unpabimodal	Coordinador EaD Local	Equipo de EaD	Administrador Tecnológico	Coordinador de Carrera	Decano/Director de Departamento
Análisis y Ajustes desde lo tecnológico	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x
Análisis y Ajustes desde los materiales	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		
Análisis y Ajustes desde la gestión docente	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x
Análisis y Ajustes desde la gestión administrativa	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

La evaluación de la implementación de la oferta alcanzará los aspectos tecnológico y los de gestión de materiales, docentes y administrativas. El proceso de evaluación sustentará el plan de mejora a instrumentarse en el siguiente período académico, propiciando el mejoramiento continuo de la calidad en la modalidad.

### Estructura Académica Administrativa Funcional

La estructura Académica Administrativa Funcional del Entorno Unpabimodal contendrá los siguientes sectores en su organización<sup>24</sup>:

- Prosecretaría del Sistema Unpabimodal
- Dirección Educativa
- Dirección Tecnológica
- Dirección Administrativa
- Promoción y Capacitación
- Diseño Instruccional de Materiales
- Asesoramiento Pedagógico

<sup>24</sup> La estructura propuesta deberá ser incorporada a medida del crecimiento de la actividad. Si bien las funciones especificadas existen en la actualidad, la existencia de los puestos de trabajo deberá surgir de la organización y crecimiento de la actividad.

- Administración de la Plataforma
- Mantenimiento de la Plataforma fuera de línea
- Administración de Contenidos
- Seguimiento de Estudiantes
- Atención a Estudiantes y Docentes

La organización de la estructura y la relación funcional entre los componentes se describe en el Anexo I.

## **Funciones de los puestos de trabajo de la estructura**

### **Prosecretaría del Sistema Unpabimodal**

A la Prosecretaría del Sistema Unpabimodal le corresponderá:

Conducir el trabajo de los sectores que componen la estructura del Sistema Unpabimodal.

Planificar las actividades del sistema.

Asesorar al Programa de Educación a Distancia en lo relativo los modelos pedagógico, tecnológico y organizacional del sistema educativo bimodal de la Universidad.

Proponer acciones de mejoramiento de la administración del entorno y de la normativa institucional que lo rige.

### **Dirección Educativa**

Corresponde a la Dirección Educativa:

Conducir el trabajo de los sectores Diseño Instruccional de Materiales y Asesoramiento Pedagógico.

Planificar las actividades correspondientes a los aspectos pedagógicos del sistema.

Asesorar al prosecretario del Sistema Unpabimodal en lo relativo al modelo pedagógico del sistema educativo bimodal de la Universidad.

Proponer acciones de mejoramiento de los aspectos pedagógicos del sistema y de la normativa institucional que lo rige.

Proponer lineamientos para el diseño de materiales y el asesoramiento pedagógico a los docentes que participan del sistema.

### **Dirección Tecnológica**

A la Dirección Tecnológica le corresponderán las siguientes funciones:

Conducir el trabajo de los sectores Administración de la Plataforma, Mantenimiento de la Plataforma Fuera de Línea y Administración de Contenidos.

Planificar las actividades correspondientes a los aspectos tecnológicos del sistema.

Asesorar al prosecretario del Sistema Unpabimodal en lo relativo al modelo tecnológico del sistema educativo bimodal de la Universidad.

Proponer acciones de mejoramiento de los aspectos tecnológicos del sistema y de la normativa institucional que lo rige.

Proponer lineamientos para la administración de la plataforma y de los contenidos.

### **Dirección Administrativa**

A la Dirección Administrativa le corresponderán las siguientes funciones:

Conducir el trabajo de los sectores Seguimiento de Estudiantes y Atención de Estudiantes y Docentes.

Planificar las actividades correspondientes a los aspectos organizacionales del sistema.

Asesorar al prosecretario del Sistema Unpabimodal en lo relativo al modelo organizacional del sistema educativo bimodal de la Universidad.

Proponer acciones de mejoramiento de los aspectos organizacionales del sistema y de la normativa institucional que lo rige.

Proponer lineamientos para el seguimiento de alumnos y para la atención de los alumnos y docentes que participan en el sistema.

### ***Promoción y Capacitación***

Corresponde al sector Promoción y Capacitación:

Proponer e instrumentar acciones que promuevan el sistema bimodal dentro de la Universidad.

Asesorar a los docentes orientando a la elaboración de propuestas de innovación pedagógica que empleen las nuevas tecnologías ampliando las modalidades del cursado de asignaturas.

Proponer acciones de capacitación en la modalidad.

### ***Diseño Instruccional de Materiales***

Corresponde a Diseño Instruccional de Materiales:

Asesorar a docentes en la elaboración de materiales para propuestas de innovación pedagógica en el sistema bimodal.

Participar en la elaboración de los materiales curriculares de propuestas de modalidad alternativa de cursado.

Proponer lineamientos para el diseño de materiales.

### ***Asesoramiento Pedagógico***

Corresponde a Asesoramiento Pedagógico:

Asesorar a docentes en los aspectos pedagógicos de propuestas de innovación pedagógica en el sistema bimodal.

Asesorar en el diseño de materiales curriculares de propuestas de modalidad alternativa de cursado.

### ***Administración de la Plataforma***

A la Administración de la Plataforma le corresponde:

Generar cursos y comisiones en la plataforma del sistema Unpabimodal.

Asociar la matrícula a las comisiones.

Publicar los resultados de actuación académica de los alumnos.

Dar de alta a los alumnos inscriptos en los distintos cursos que se habiliten en la plataforma.

Generar usuarios y claves para docentes, alumnos, integrantes del Programa de Educación a Distancia y personal administrativo involucrado en el sistema Unpabimodal.

Crear los archivos de respaldo de los cursos que se habiliten en la plataforma.

Restaurar los cursos y comisiones cuando sean requeridos.

Proponer las acciones que promuevan el mejoramiento de las prestaciones de la plataforma.

### ***Mantenimiento de la Plataforma fuera de línea***

Corresponde a Mantenimiento Fuera de Línea:

Crear los respaldos de los cursos que incluyan alumnos de localidades con acceso restringido a Internet.

Remitir los respaldos de los cursos a los Centros de Atención UNPA según la frecuencia que se establezca para cada curso.

Cargar en la plataforma las actividades recibidas de los alumnos de las localidades con acceso restringido a Internet.

### **Administración de Contenidos**

Corresponde a Administración de contenidos:

Sistematizar los contenidos que se incluyan en la plataforma del sistema Unpabimodal.

Difundir la base de datos con los contenidos disponibles en el sector.

### **Seguimiento de Estudiantes**

Al sector Seguimiento de Estudiantes corresponde:

Realizar el seguimiento de las actividades de los alumnos en los cursos de modalidades SATEP distinto de CERO en los cuales estén inscriptos.

Promover el acceso de los alumnos a la plataforma y la realización de las actividades propuestas.

### **Atención a Estudiantes y Docentes**

Al sector Seguimiento de Estudiantes y Docentes corresponde:

Atender las necesidades de alumnos y docentes en lo concerniente a acceso a la plataforma, interacción alumno-profesor, elaboración de materiales, tramitaciones administrativas, etc., derivando los requerimientos a los sectores encargados de su solución.

## Índice.

Modelo Organizacional.....	2
Introducción .....	2
Procesos del Sistema de Formación Bimodal.....	2
Incorporación de espacios curriculares a la oferta Bimodal.....	2
Implementación de la oferta de los espacios curriculares en la bimodalidad .....	6
Evaluación de la implementación curricular .....	10
Estructura Académica Administrativa Funcional.....	10
Funciones de los puestos de trabajo de la estructura.....	12
Prosecretaría del Sistema Unpabimodal .....	12
Dirección Educativa .....	12
Dirección Tecnológica .....	12
Dirección Administrativa .....	12
Promoción y Capacitación.....	13
Diseño Instruccional de Materiales.....	13
Asesoramiento Pedagógico.....	13
Administración de la Plataforma.....	13
Mantenimiento de la Plataforma fuera de línea.....	13
Administración de Contenidos.....	14
Seguimiento de Estudiantes.....	14
Atención a Estudiantes y Docentes.....	14